

RESOLUCIÓN N°

*Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de
Subasta Inversa n.º UAECD – SASI-007-2020*

EL GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación n.º 808 de 17 de julio de 2012, la Resolución de Nombramiento n.º 093 del 28 de enero de 2020 y el Acta de Posesión n.º 008 del 3 de febrero de 2020, y demás normas concordantes y complementarias y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto n.º 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia a las entidades para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Méritos.

Que, según consta en los estudios previos, la UAECD requiere satisfacer una necesidad a través de la suscripción de un contrato que tenga por objeto: *“Suministro de prendas de vestir e indumentaria para la identidad institucional de la UAECD.”*

Que de acuerdo con la naturaleza del contrato, el presupuesto para la presente contratación y efectuado el análisis correspondiente, el proceso de selección que corresponde aplicar es la modalidad de selección abreviada, bajo la causal de SUBASTA INVERSA, con fundamento en lo establecido en el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes requeridos por la UAECD son de características técnicas uniformes y de común utilización.

Que de acuerdo con los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente y conforme lo establece el inciso cuarto del artículo primero del Decreto 537 de 2020, el presente proceso se adelanta a través de la plataforma electrónica del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, por tanto, los estudios previos, los pre-pliegos y pliego de condiciones definitivo, anexos y demás documentos que se deriven del proceso deberán ser consultados a través de la página web: www.colombiacompra.gov.co; así mismo, cualquier interacción con los interesados en el proceso se realizará a través de la misma plataforma y frente a su indisponibilidad se aplicará el protocolo establecido para ello.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el día 17 de noviembre de 2020 se publicó el aviso de convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y anexos del proceso de selección en el Sistema Electrónico de Contratación Pública a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, en el link SECOP II.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

Que, la UAECD invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente proceso de selección, en la etapa precontractual- contractual y postcontractual, para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto n.º 1082 de 2015, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa,

RESOLUCIÓN N°

*Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de
Subasta Inversa n.º UAECD – SASI-007-2020*

teniendo por única finalidad la de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el proceso de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.

Que, la Entidad estima como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS (\$ 35.651.050) IVA incluido**. Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el proceso de contratación se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP n° 677 por valor de: diecinueve millones M/cte (\$19.000.000) y el CDP n° 732 por valor de: treinta y un millones de pesos M/Cte (\$31.000.000) , ambos por el rubro presupuestal correspondiente a “Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD,”, bajo el rubro n°. 133011605560000007841.

Que el presente proceso de selección NO se limitará a Mipyme, debido a que no se presentaron manifestaciones de limitar el proceso y por tanto no se cumplieron los supuestos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con las consideraciones antes expuestas y conforme a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se ordena abrir el proceso de selección en los términos que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa n.º UAECD-SASI-007-2020, que tiene como fin seleccionar al contratista que desarrolle el siguiente objeto: “*Suministro de prendas de vestir e indumentaria para la identidad institucional de la UAECD.*”

- 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Con fundamento en lo establecido en el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en tanto que el bien requerido por la UAECD cuenta con características técnicas uniformes y de común utilización, el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Subasta Inversa, la cual se realizará de manera electrónica.
- 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El cronograma del proceso será el siguiente, sin perjuicio que la UAECD conforme lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 modifique los plazos y términos de este mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma:

RESOLUCIÓN N°

*Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de
Subasta Inversa n.º UAECD – SASI-007-2020*

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	17/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.	17/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	18/11/2020 hasta el 24/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	25/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación.	25/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo.	25/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de Observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados	26/11/2020 hasta el 27/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones.	30/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo Máximo para expedir Adendas modificatorias del pliego de condiciones.	01/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección-Apertura de ofertas	2/12/2020 10:00 a.m.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación y habilitación de las propuestas -.	7/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación y habilitación de las propuestas	Del 09/12/2020 al 11/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Evento Subasta electrónica	14/12/2020 10.00 a.m.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto administrativo de	15/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN N°

*Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de
Subasta Inversa n.º UAECD – SASI-007-2020*

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
adjudicación		
Suscripción del contrato	16/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	17/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación garantías	18/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
El contrato derivado del presente proceso de selección se pagará de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.		

PARAGRAFO: Señalar como fechas de apertura del presente proceso de selección y cierre para la presentación de ofertas, las señaladas en el cronograma sin perjuicio de las modificaciones que puedan incorporarse al mismo dentro del proceso de selección, las cuales se harán mediante adenda.

- LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivos y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto estimado para cada grupo, así: **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS (\$ 35.651.050) IVA incluido.** Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Este proceso está amparado para la vigencia 2020 con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP n° 677 por valor de: diecinueve millones M/cte (\$19.000.000) y el CDP n° 732 por valor de: treinta y un millones de pesos M/Cte (\$31.000.000) , ambos por el rubro presupuestal correspondiente a “Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD,”, bajo el rubro n°. 13301160556000007841.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección de subasta inversa presencial n.º UAECD-SASI-007-2020, NO se limitará a MIPYME por las razones expuestas en la parte considerativa del presente proveído, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003 y en el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la UAECD dentro del presente proceso de selección abreviada mediante subasta inversa. La UAECD suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada, para el ejercicio del control social; el

RESOLUCIÓN N°

*Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de
Subasta Inversa n.º UAECD – SASI-007-2020*

costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se realizarán de acuerdo con las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso y rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ
Gerente de Gestión Corporativa - Ordenador del Gasto

Elaboró: Julián Andrés Hernández Muñoz / Profesional Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Luz Helena Mejía Zuluaga– Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Martha Lucía Huertas Molano- Abogada Contratista Gerencia de Gestión Corporativa
Aprobó: Helvert Alberto Guzmán Martínez / Jefe Oficina Asesora Jurídica